



# POLÍTICA CORPORATIVA DE DERECHOS HUMANOS

POL046

Política

Auditoría Interna y  
Cumplimiento

Rev.	Fecha	Modificación	Preparado por	Aprobado por
1	14/09/2023	Creación	Enrique Sangil	Comité de Cumplimiento
2	08/01/2024	Actualización de políticas del modelo de cumplimiento	Enrique Sangil	Comité de Cumplimiento

## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	2
2.	OBJETIVO .....	2
3.	ALCANCE .....	2
4.	PRINCIPIOS .....	3
5.	REVISIÓN Y SUPERVISIÓN .....	7
6.	RESPONSABILIDADES .....	7
7.	CANALES DE DENUNCIA .....	8
8.	ANEXO: POLÍTICAS RELACIONADAS .....	8
6.	RESPONSABILIDADES .....	5
7.	CANALES DE DENUNCIA .....	5
	ANEXO: POLÍTICAS RELACIONADAS .....	5

## 1. INTRODUCCIÓN

Gonvarri Industries se compromete a respetar y proteger los Derechos Humanos desde un enfoque preventivo en todos los países en los que está presente como parte integral de su cultura, de las relaciones con sus grupos de interés y de su apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para ello, dispondrá de los mecanismos formales necesarios en el proceso de Diligencia Debida que permitan identificar, prevenir, mitigar y remediar los impactos adversos derivados de su actividad, promoviendo su aplicación en sus relaciones laborales en toda su cadena de valor (proveedores, clientes y colaboradores) en el marco de los derechos humanos.

Gonvarri exigirá a todos los profesionales del Grupo el estricto respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la legislación nacional e internacional, así como el cumplimiento de los estándares internacionales en aquellos países en los que la legislación en materia de Derechos Humanos no haya tenido un desarrollo adecuado, estableciendo mecanismos de denuncia para aquellos comportamientos contrarios a la presente Política y al Código Ético y de Conducta.

Para formalizar este compromiso se define la presente “**Política de Derechos Humanos de Gonvarri Industries**”.

## 2. OBJETIVO

Establecer principios y pautas de actuación a través de un proceso de debida diligencia en derechos humanos que permita identificar, prevenir, mitigar y reparar posibles impactos negativos, actuales o potenciales, de la compañía y de sus relaciones comerciales, así como potenciar las consecuencias positivas de sus operaciones.

La debida diligencia incluye el análisis continuo de los riesgos y sus consecuencias en materia de derechos humanos, ya sea a través de sus propias actividades o de sus relaciones comerciales, el establecimiento de compromisos en todos los niveles de la empresa y la asignación de responsabilidades, la supervisión y monitorización de la implantación de la política, la formación de las personas de la compañía al respecto; y la corrección de las malas prácticas que pudieran darse.

## 3. ALCANCE

La presente Política es de aplicación a todas las sociedades que conforman el Grupo Gonvarri Industries, participadas mayoritariamente, directa o indirectamente, por su sociedad matriz, Gonvarri Corporación Financiera, S.L.U. y a todo el personal del Grupo Gonvarri Industries en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, y en todos los ámbitos profesionales en los que representen al Grupo, entendiendo por tales a los administradores, directivos, empleados y colaboradores del Grupo GI, cualquiera que sea su cargo, responsabilidad o ubicación geográfica.

En aquellas sociedades del Grupo GI donde no se disponga de participación mayoritaria, pero exista una influencia significativa de su sociedad matriz, el Grupo promoverá unos principios y directrices, coherentes con los que se establecen en este Protocolo y mantendrá los canales de información adecuados para garantizar un adecuado conocimiento de aquéllos.

## 4. PRINCIPIOS

### **4.1 DERECHOS HUMANOS Y PRÁCTICAS LABORALES**

#### **Rechazar el Trabajo Forzoso u Obligatorio y el Trabajo Infantil**

Gonvarri Industries se opone y contribuye a erradicar el uso de cualquier forma de esclavitud moderna (trabajo forzoso, obligatorio o bajo coacción y la trata o el tráfico de seres humanos).

Defiende los derechos de los niños y rechaza el uso de mano de obra infantil, cumpliendo con la legislación vigente en el país y respetando, en todo caso, la edad mínima que se establece en el Convenio 138 de la OIT, promoviendo una adolescencia e infancia segura. Si la legislación permite el trabajo a edades inferiores a 18 años, se tendrá especial cuidado con dicho colectivo evitando trabajos que puedan suponer algún riesgo para su salud, educación y desarrollo.

Gonvarri Industries asegura que todas las políticas en materia de contratación, empleo estable y promoción siguen las directrices establecidas en las Declaraciones Internacionales de Derechos Humanos y cumplen con las leyes sobre las condiciones (salarios, beneficios y jornadas de trabajo), acatando los acuerdos negociados con los representantes de los empleados y que son comunicadas en tiempo y de forma clara y comprensible a todos los trabajadores.

Los trabajadores tendrán la libertad de terminar su relación de empleo en cualquier momento de acuerdo con el periodo de preaviso acordado, sin penalización ni deducciones salariales.

#### **Garantizar la Libertad de Asociación y la Negociación Colectiva**

Gonvarri Industries reconoce el derecho de sus empleados a constituir o participar en organizaciones cuyo objeto sea la defensa y promoción de sus intereses, el derecho a la representación de los trabajadores y el derecho a la negociación colectiva de conformidad con la legislación y las prácticas vigentes en los distintos países, no interfiriendo en sus elecciones en este sentido.

Defiende el derecho a huelga, que debe ser garantizado en los países donde la legislación no lo contemple, y protege el derecho a la negociación colectiva sin interferencias.

#### **Fomentar la Diversidad, la No Discriminación y Evitar el Acoso**

Gonvarri Industries se compromete a que el trato a cada empleado y potencial empleado se desarrolle con equidad, dignidad, respeto e igualdad de oportunidades, conforme se establece en los procedimientos de selección y contratación, asegurando la libertad de expresión y el derecho a la privacidad.

Asimismo, se compromete a fomentar un entorno laboral inclusivo y libre de cualquier forma de acoso, explotación, abuso o violencia y formar y sensibilizar a sus empleados para que conozcan, respeten y protejan

los Derechos Humanos en el lugar de trabajo, así como la integridad física y psicológica y la individualidad de cada persona.

No tolerará ninguna forma de acoso o práctica discriminatoria ilegal por cuestiones de raza, color, género, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, religión, etnia, origen nacional o social, patrimonio, opinión política o de otro tipo, discapacidad o cualquier otra cuestión.

Se tendrá especial cuidado y vigilancia con aquellos empleados con capacidades diferentes, para que sus lugares de trabajo cuenten con las medidas de accesibilidad e inclusividad necesarias para su adecuado desempeño, así como con personal migrante o en situación de vulnerabilidad, con las medidas necesarias para su protección.

### **Promover la Igualdad de Oportunidades**

Gonvarri Industries promueve el desarrollo profesional y personal de todos los empleados, asegurando la igualdad de oportunidades a través de las políticas de selección, formación y desarrollo en base a su capacidad, desempeño y méritos asegurando la obtención del mismo salario por trabajo del mismo valor.

### **Proteger la Seguridad y la Salud de todos los Empleados y Colaboradores**

Gonvarri Industries se compromete a disponer de un lugar de trabajo y equipamientos seguros y saludables, con una gestión adecuada de la seguridad y la salud laboral, garantizando unas condiciones suficientes de seguridad e higiene y ergonomía, así como las medidas necesarias para prevenir los accidentes, daños y enfermedades profesionales para los trabajadores propios y ajenos presentes en sus instalaciones o que trabajen por cuenta de la empresa.

Asimismo, se proporcionará tanto formación como información adecuadas en materia de salud y seguridad en el trabajo acerca de los riesgos, normas a tener en cuenta en los lugares de trabajo en los que se encuentran y en las actividades realizadas, y las actuaciones a tomar en caso de emergencia, buscando el bienestar de todos los trabajadores y subcontratas.

### **Asegurar la Compensación y Remuneración Competitiva**

Gonvarri Industries promueve que todos sus empleados reciban un salario digno que permita satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias, acorde a las funciones desempeñadas y la duración de la jornada, conforme a los estándares de la OIT y la legislación aplicable, que se recibirá el pago de las horas extraordinarias regularmente, las vacaciones y las jornadas de descanso, procurando un adecuado balance entre la vida privada y la laboral.

La remuneración nunca será inferior al mínimo recogido en los convenios colectivos y en la normativa laboral vigente en cada país.

### **Apoyar los Desplazamientos y Traslados**

Gonvarri Industries se esfuerza por evitar los traslados involuntarios. En los casos en los que sean inevitables, se comprometes a facilitar estos desplazamientos de acuerdo con las normas de cada país y el respeto a los Derechos Humanos sobre este asunto.

**Relaciones con proveedores y clientes**

Gonvarri Industries fomentará el respeto a los derechos humanos a lo largo de su cadena de valor y de suministro y, en especial, insistirá a que los compromisos recogidos en esta política se hagan extensivos a sus proveedores y clientes”.

**4.2 COMUNIDADES LOCALES Y SOCIEDAD****Respetar los Derechos de las Comunidades Locales e Indígenas**

Gonvarri Industries se compromete a mantener un diálogo abierto e integrador en materia de Derechos Humanos, bajo el entendimiento de las costumbres y cultura local y a respetar los derechos de las comunidades locales en los lugares donde tiene presencia, en su ámbito de influencia, especialmente en aquellas más vulnerables como las minorías étnicas, las poblaciones indígenas y tribales, promoviendo el empleo estable y local, respetando las normas internacionales y nacionales aplicables y los Convenios 107 y 169 de la OIT.

Nos comprometemos a respetar los derechos de las comunidades locales y a contribuir a su crecimiento económico y social. Además de establecer las medidas necesarias para que sus instalaciones no supongan un riesgo para la seguridad de las comunidades circundantes.

**Protección frente a las Medidas de Seguridad**

Gonvarri Industries se compromete a garantizar que los cuerpos de seguridad privada que protegen al personal y a las propiedades actúen de forma proporcionada de acuerdo a la legislación y las normativas nacionales vigentes, del Derecho internacional y los Derechos Humanos. Asimismo, la compañía se velará que el personal de seguridad recibe la formación adecuada en materia de derechos humanos

Se evitará contratar miembros de seguridad que cuenten con antecedentes penales.

**Garantizar la Seguridad de sus Productos y Servicios.**

Gonvarri Industries se compromete a cumplir con los máximos estándares de salud y seguridad de forma que los productos fabricados o servicios prestados no impliquen riesgos para el medio ambiente, sus usuarios, los grupos de interés y la sociedad en general.

Además, evitará la adquisición, posesión y uso de minerales de conflicto o 3TG (estaño, tungsteno, tantalio y oro y derivados procedentes de la República Democrática del Congo y de las zonas colindantes) y otros elementos procedentes de fuentes análogas, así como el uso de cualquier producto/compuesto prohibido que pudiera implicar algún daño para los empleados, consumidores o sociedad en general.

**4.3 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE****Gestión y minimización del impacto ambiental**

Gonvarri Industries se compromete a desarrollar su actividad midiendo, gestionando y minimizando el impacto ambiental derivado de la misma, operando conforme a Sistemas de Gestión Ambiental bajo estándares reconocidos e internacionales en todas sus instalaciones y cumpliendo con la legislación vigente en cada país y las normas internacionales.

Definirá y ejecutará planes y acciones que contribuyan a la lucha frente al cambio climático, para un futuro Carbón Neutral. Además, definirá sus productos y procesos alineados con la Economía Circular, estableciendo medidas que permitan gestionar y minimizar el consumo de las materias primas y servicios, y la producción de residuos, priorizando el reciclaje y reutilización frente a otras formas de tratamiento.

Tendrá especial cuidado en la protección de la biodiversidad en las áreas donde opera, contribuyendo a su desarrollo y mejora.

#### **4.4 INTEGRIDAD: TOLERANCIA CERO CON EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN**

##### **Compromiso con la Ética, Integridad y Lucha frente a la Corrupción**

Gonvarri Industries rechaza la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno, reforzando los mecanismos de seguimiento y control de riesgos para prevenir y mitigar el riesgo frente a los derechos humanos y fomenta la sensibilización y formación en materia de ética y anticorrupción a empleados, colaboradores, administradores y directivos.

El área de auditoría Interna y compliance define, establece e implanta las normas, políticas, códigos y canales de denuncia necesarios para que todos los empleados y colaboradores dispongan de la información adecuada sobre el comportamiento esperado por parte de los mismos y los requisitos a cumplir.

Además, exige a sus proveedores el cumplimiento del Código ético y de conducta para proveedores, permitiendo el impulso de acciones y la adopción de las medidas necesarias para evitar cualquier incumplimiento en materia de Derechos Humanos.

##### **Protección de la Privacidad de los Datos y Confidencialidad de la Información**

Gonvarri Industries respeta la confidencialidad y el derecho a la intimidad de todas las personas con quienes interactúa y asegura a través de sus políticas y normas de obligado cumplimiento, el correcto tratamiento de los datos personales de los consumidores y usuarios, el derecho a la protección de los datos de carácter personal; así como de guardar secreto sobre toda la información privilegiada, personal, confidencial y reservada que se posea, de acuerdo con la legislación vigente.

Se compromete también a velar por que todas sus comunicaciones institucionales y comerciales sean no discriminatorias y respetuosas hacia las distintas culturas, y presta especial atención a no afectar negativamente al público más vulnerable.

## **5. REVISIÓN Y SUPERVISIÓN**

Esta Política de Derechos Humanos constituye el marco en el que Gonvarri Industries desarrollará normas y procedimientos, según sea necesario, en materia de Derechos Humanos y será comunicada a todas las

personas que interna o externamente interactúan con Gonvarri Industries y estará disponible en la web corporativa.

Asimismo, procurará la implantación de procedimientos de Diligencia Debida para identificar las situaciones y actividades de mayor riesgo de contravención de los derechos humanos, para su prevención y/o mitigación. Estos incluirán:

- La promoción, comunicación y formación de una cultura de respeto de los derechos humanos en todas las sociedades de Gonvarri Industries;
- La identificación y evaluación de los potenciales impactos sobre los derechos humanos en sus operaciones directas o a través de terceros;
- El desarrollo de medidas de prevención y mitigación de los potenciales impactos, especialmente los que resultes con un riesgo más alto, así como los mecanismos de reparación necesarios en caso de producirse algún incidente;
- La difusión y comunicación de los mecanismos de denuncia y reclamación, con suficientes garantías, para informar de cualquier incumplimiento y los mecanismos de respuesta;
- La medición y seguimiento de la implementación y eficacia de las medidas adoptadas, implantando las medidas de mejora necesarias y comunicando los resultados.
- Evaluar de forma periódica el sistema de Diligencia Debida, de modo que se mantenga actualizado.
- Exigir a los proveedores, contratistas y otros socios comerciales el respeto de los derechos humanos en el marco de las relaciones comerciales con Gonvarri Industries, así como a lo largo de toda la cadena de suministro.

## 6. RESPONSABILIDADES

Todos los empleados de la compañía tienen la obligación de conocer, comprender y cumplir con las disposiciones contenidas en esta Política de Derechos Humanos y hacer público su contenido para las partes interesadas.

Toda la dirección de Gonvarri Industries es responsable de la aplicación de esta Política en sus decisiones, planes y operaciones.

El área de Compliance y Auditoría Interna es responsable de integrar en su gestión el contenido de esta Política y establecer las medidas necesarias para su difusión, conocimiento, implantación, detección de incumplimientos y aplicación de medidas correctoras y disciplinarias, si procede.

El Consejo de Administración de la sociedad matriz es el máximo responsable de la aprobación y establecer los medios y recursos necesarios para su adecuado cumplimiento.

## 7. CANALES DE DENUNCIA

Cuando cualquier miembro de Gonvarri Industries o un tercero considere que existe una situación contraria a lo aquí recogido, puede informar de ello a través del Canal Ético establecido al respecto, conforme se establece en el Código Ético y de Conducta del Grupo.

El Canal cuenta con suficientes garantías y con procedimientos adecuados de resolución, para atender los posibles casos que pudieran ocurrir, a través del Comité de Cumplimiento.

El Canal Ético dispone de diversos medios de comunicación accesibles a empleados de todos los niveles y a terceros:

- <https://gonvarri.i2-ethics.com/> y <http://www.gonvarri.com>
- Email: [ethicschannel@gonvarri.com](mailto:ethicschannel@gonvarri.com).
- Envío de correo ordinario con la dirección: Auditoría Interna y Cumplimiento C/Embajadores s/n. 28053 Madrid.
- Telefónicamente opción del Call Back: <https://gonvarri.i2-ethics.com/>

## 8. ANEXO: POLÍTICAS RELACIONADAS

La presente “Política de Derechos Humanos de Gonvarri Industries” está basada, entre otros, en los siguientes **marcos de referencia internacionales**:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas,
- los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (2011),
- las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (2011),
- los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas
- la Guía de la OCDE para la Debida Diligencia (2018)
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Además, incluye las distintas declaraciones de la ONU sobre minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, pueblos indígenas, delincuencia organizada transnacional y trata de personas, especialmente mujeres y niños, eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, discriminación racial, derecho humano a un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, entre otros.

Respecto al **marco de referencia interno y políticas relacionadas**, Gonvarri Industries hace públicas para sus empleados todas las políticas relevantes en materia de cumplimiento a través de su intranet. Asimismo, en la web pública se recogen diversas políticas de obligado cumplimiento. A continuación, destacamos las más relevantes:

- Código Ético y de Conducta de Gonvarri Industries,
- Política de Sostenibilidad,
- Política Integrada
- Política de Minerales Conflictivos
- Guía de comportamiento ante el ofrecimiento de incentivos, regalos o invitaciones
- Política contra el fraude y la corrupción
- Protocolo de prevención de delitos penales
- Política corporativa de control y gestión de riesgos.
- Política de Seguridad de la Información
- Política Corporativa de Privacidad de Datos
- Política corporativa de gestión de conflictos de interés
- Protocolo de relaciones con la administración pública
- Código de conducta para clientes
- Código de conducta para proveedores





## POLÍTICA CORPORATIVA DE DERECHOS HUMANOS

POL046

Política

Auditoría Interna y  
Cumplimiento

- Código de conducta para socios y colaboradores

El contenido de este documento es propiedad de GONVARRI y no puede ser reproducido ni copiado sin expresa autorización escrita. La revisión en vigor es la existente en LTC.